



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 02 ABR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 107 - 2024 - MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 02

Presente

Asunto : Asistencia Técnica presencial "Acciones preventivas-promocionales, vigilancia y control del dengue en el marco de la emergencia sanitaria" dirigido a los PP. FF

Referencia : a) Resolución ministerial N° 587- 2023
b) Plan de trabajo de Salud Escolar de UGEL 02
EXPEDIENTE-INT- 37289

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) RVM N° 487-2023 MINEDU, numeral 11 Salud Escolar, en el cual establece:

"Implica que las II.EE. y programas educativos promuevan una cultura de salud preventiva entre sus estudiantes y comunidad educativa. Asimismo, articulen con los establecimientos de salud en el territorio la planificación conjunta de las acciones y prestaciones de salud a desarrollarse durante el año lectivo..."

En este sentido, frente a los brotes de DENGUE que vienen ocurriendo y enmarcados en la prevención y atención en salud de nuestros menores desde el Plan de Salud Escolar del área de ASGESE se ha previsto desarrollar en coordinación con la DIRIS LIMA NORTE la asistencia técnica "ACCIONES PREVENTIVAS-PROMOCIONALES, VIGILANCIA Y CONTROL DEL DENGUE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" a cargo de la jefa de la oficina de gestión de la información e inteligencia sanitaria - DMGS, dirigido a los padres de familia de las II.EE de la UGEL 02, a fin de tomar acciones frente a la situación de riesgo de salud de la comunidad educativa.

Finalmente, se solicita **convocar a diez padres de familia** representantes de cada institución educativa a participar en el evento que se se realizará teniendo en cuenta las siguientes precisiones.

FECHA	HORA	LUGAR
04 de abril de 2024	3.00 pm	COLISEO PERÚ JAPÓN Av. Huamachuco cuadra 3 S/N -INDEPENDENCIA

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero 2024

MLP /IASGESE
ECHM/CEESSE
CRHH/EESSE

www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103, Lima 31, Perú
Teléf.: (511) 615 5800, anexo: 160 39